

ACUERDO REGLAMENTARIO NÚMERO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO. - SERIE "A". En la ciudad de Córdoba, a veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, bajo la Presidencia de su titular, **Dra. Aida Lucia Teresa TARDITTI**, se reúnen los Sres. Vocales del Tribunal Superior de Justicia, **Dres. Luis Enrique RUBIO, María Marta CÁCERES de BOLLATI y Sebastián Cruz LOPEZ PEÑA**, con la asistencia del Administrador General del Poder Judicial, **Lic. Ricardo Juan ROSEMBERG** y **ACORDARON:**

Y VISTO: Que a través de la Ley N° 10.555, nuestro legislador dispuso implementar a partir del día 01 de febrero de 2019 y de manera progresiva, procesos orales en los Juzgados de Primera Instancia de los fueros Civiles y Comerciales.

Y CONSIDERANDO: **I.** Que corresponde a este Tribunal Superior de Justicia, en ejercicio de las prerrogativas conferidas por el art. 12 de la Ley 10.555, determinar los Juzgados de Primera Instancia, que con competencia en lo Civil y Comercial, han de participar en dicha implementación progresiva de la oralidad.

II. Que recepcionadas las inquietudes, como los ofrecimientos de los titulares de los Juzgados Civiles y Comerciales, a través de las cuales expusieron su intención de participar de la implementación de la Ley N° 10.555, corresponde en esta primera etapa precisar quiénes son los Señores Jueces que habrán de intervenir en ella.

En la **Sede de Judicial de Córdoba Capital:** intervendrán los Juzgados de Primera Instancia de: 1°) Quinta Nominación a cargo de Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell; 2°) Sexta Nominación a cargo de la Dra. Clara María Cordeiro; 3°) Novena Nominación a cargo del Dr. Guillermo Edmundo Falco, 4°) Décimo Segunda Nominación a cargo de la Dra. Marta Soledad González; 5°) Décimo Quinta Nominación a cargo de la Dra. Laura Mariela González de Robledo; 6°) Décimo

Séptima Nominación a cargo de la Dra. Verónica Carla Beltramone; 7º) Vigésimo Séptima Nominación a cargo del Dr. Francisco Martín Flores; 8º) Trigésimo Primera Nominación a cargo del Dr. Aldo Ramón Santiago Novak; 9º) Trigésimo Segunda Nominación a cargo del Dr. Carlos Isidro Bustos; 10º) Trigésimo Cuarta Nominación a cargo de la Dra. Valeria Alejandra Carrasco; 11º) Trigésimo Quinta Nominación a cargo del Dr. Mariano Andrés Díaz Villasuso; 12º) Trigésimo Sexta Nominación a cargo del Dr. Román Andrés Abellaneda; 13º) Cuadragésimo Octava Nominación a cargo de la Dra. Raquel Villagra de Vidal; 14º) Cuadragésimo Novena Nominación a cargo de la Dra. Ana Eloísa Montes de Sappia y 15º) Quincuagésimo Primera Nominación a cargo del Dr. Gustavo Andrés Massano.

Por todo ello y lo dispuesto por el art. 166 inc. 2º de la Constitución de la Provincia de Córdoba y art. 12 de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 8435; el Tribunal Superior de Justicia:

RESUELVE: Comunicar a los Magistrados de los Juzgados de Primera Instancia Civil y Comercial de la Sede Judicial de Córdoba Capital, que participarán en una primera etapa, de la implementación piloto de la Ley N° 10.555.

Ellos serán: los de Quinta, Sexta, Novena, Décimo Segunda, Décimo Quinta, Décimo Séptima, Vigésimo Séptima, Trigésimo Primera, Trigésimo Segunda, Trigésimo Cuarta, Trigésimo Quinta, Trigésimo Sexta, Cuadragésimo Octava, Cuadragésimo Novena y Quincuagésimo Primera Nominación.

Con lo que terminó el acto que previa lectura y ratificación de su contenido, firman la Señora Presidente y los Señores Vocales, con la asistencia del Señor Administrador General del Poder Judicial, Lic. Ricardo J. ROSEMBERG.

(Corresponde a Acuerdo Reglamentario N° 1538 Serie “A” de fecha 26/11/2018).

Dr. LUIS ENRIQUE RUBIO
VOCAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dra. MARIA MARTA CACERES DE BOLLATI
VOCAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dr. SEBASTIAN CRUZ LOPEZ PEÑA
VOCAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Lic. RICARDO JUAN ROSEMBERG
ADMINISTRADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL